



**Órgano Especializado en Fiscalización**  
**Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud**  
**Oficina de Representación en el**  
**Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez**  
**Cédula de Seguimiento de Hallazgos**  
**Primer Trimestre de 2024**

DATOS ORIGINALES	
Número de Auditoría:	5/2023
Número de Hallazgo:	4
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	BR

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Auditoría de Seguimiento:	7/2024
Saldo por aclarar:	N/A
Saldo por recuperar:	N/A
Avance:	100%

<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
----------	---------------------	------------

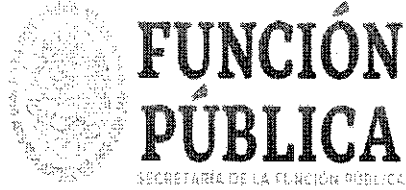
<p><b>4. El Área de Activo Fijo y Servicios, realiza funciones que no le corresponden y adolecen de capacitación.</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada, se detectó lo siguiente:</p> <p align="center"><b>Deber ser (Fundamento Legal)</b></p> <p align="center"><b>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b></p> <p><b>Artículo 41.</b> La Subdirección de Recursos Materiales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>IV.- Coordinar y supervisar las funciones de las áreas de adquisiciones, almacenes y de activo fijo y evaluar que se realicen de acuerdo a sus programas de trabajo y a los manuales de procedimientos respectivos.</p> <p><b>Artículo 43.</b> La Subdirección de Servicios Generales tendrá las siguientes funciones:</p> <p>I.- Coordinar y supervisar las actividades de intendencia; lavandería; mantenimiento, conservación y construcción; dietética y nutrición y de seguridad y</p>	<p>Mediante oficios números INCAR-DG-DA-SRM-981 y 982-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, y del INCAR-DG-DA-SRM-081-2024 de fecha 26 de enero de 2024, el Subdirector de Recursos Materiales remitió información y documentación que sustenta la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, determinando lo siguiente:</p> <p><b>Observación Correctiva:</b></p> <p>En relación a <b>“Realizar la modificación del procedimiento número 7 del Manual referido y lo lleve a cabo la Subdirección de Servicios Generales. De ser el caso, modificar los numerales 3.3. y 3.5 del citado procedimiento a fin de que la venta de desperdicio alimenticio sea en base a los kg reales que se generen diariamente, de conformidad con lo determinado en el hallazgo”.</b></p> <p>El área fiscalizada proporcionó evidencia del oficio número INCAR-DG-DA-SRM-850-2023 del 11 de octubre de 2023, dirigido a la Subdirección de Planeación, solicitando eliminar del Manual de Procedimientos del</p>	<p>De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por el Subdirector de Recursos Materiales, se determinaron los siguientes logros:</p> <p>Se consiguió que las Subdirecciones de Recursos Materiales y la de Servicios Generales, lleven a cabo sus actividades de conformidad a las funciones y atribuciones conferidas.</p> <p>Se llevaron a cabo gestiones para realizar las modificaciones en los Manuales de Procedimientos de las Subdirecciones de Materiales y la de Servicios Generales.</p> <p>Se obtuvo que el Área de Activo Fijo cuente con un Programa Anual de Capacitación.</p> <p>Por lo anterior, se considera <b>Atendida la Observación</b> correctiva y la recomendación preventiva que nos ocupa.</p>
--	---	--

Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

Superviso  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud



**Órgano Especializado en Fiscalización**  
**Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud**  
**Oficina de Representación en el**  
**Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez**  
**Cédula de Seguimiento de Hallazgos**  
**Primer Trimestre de 2024**

**DATOS ORIGINALES**  
 Número de Auditoría: **5/2023**  
 Número de Hallazgo: **4**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **N/A**  
 Riesgo: **BR**

**DATOS DEL SEGUIMIENTO**  
 Auditoría de Seguimiento:  
**7/2024**  
 Saldo por aclarar: **N/A**  
 Saldo por recuperar: **N/A**  
 Avance: **100%**

**Ente:** Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. **Sector:** Salud.  
**Área Auditada:** Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios. **Clave de programa:** 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
----------	---------------------	------------

<p>servicios.</p> <p>III.- Coordinar y supervisar el suministro de los servicios de intendencia y el manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos requeridos por las diversas áreas del Instituto.</p> <p>IX.- Vigilar que las actividades implementadas en cada una de las áreas adscritas a la Subdirección de Servicios Generales, se desarrollen acorde al presupuesto autorizado, dentro del marco normativo aplicable y a las políticas internas establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b></li> </ul> <p><b>Subdirección de Recursos Materiales:</b>  <b>Objetivo</b></p> <p>Coordinar la adquisición, almacenaje y distribución de bienes, la contratación de servicios y la administración del activo fijo, de acuerdo a las necesidades de las áreas del Instituto y con base en la normatividad vigente, con el propósito de proveer los recursos y servicios necesarios</p>	<p>Área de Activo Fijo, el procedimiento número 7 "Procedimiento para la desincorporación de desperdicio alimenticio", en virtud de que dicha función será realizada por la Subdirección de Servicios Generales. Remitió evidencia del correo electrónico mediante el cual la Subdirección de Planeación informó que el citado procedimiento está en revisión para su actualización.</p> <p>Por lo anterior, el área fiscalizada acreditó documentalmente las acciones emprendidas para aclarar lo correspondiente a esta recomendación.</p> <p>En cuanto a "<b>Solicitar a la Subdirección de Servicios Generales por ser de su competencia que lleve a cabo las funciones relacionadas con la recolección del desperdicio alimenticio y lo establezca en su Manual de Procedimientos</b>".</p> <p>El área fiscalizada proporcionó evidencia del oficio número INCAR-DG-DA-SRM-849-2023 del 11 de octubre de 2023, dirigido a la Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Servicios Generales, mediante el cual hace del conocimiento de ésta que la Subdirección de Recursos Materiales no cuenta con las</p>	<p align="center"><b>Avance al trimestre 100%.</b></p>
--	--	--

Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenroostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

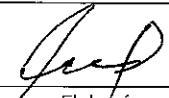
Supervisó  
 Mtra. Lidia Almezán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

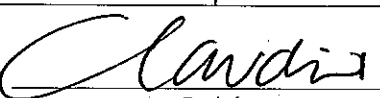
Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud

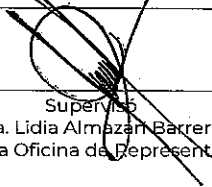
 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Especializado en Fiscalización</b>  <b>Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud</b>  <b>Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b>  <b>Cédula de Seguimiento de Hallazgos</b>  <b>Primer Trimestre de 2024</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: <b>5/2023</b>                  Número de Hallazgo: <b>4</b>                  Monto por aclarar: <b>N/A</b>                  Monto por recuperar: <b>N/A</b>                  Riesgo: <b>BR</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Auditoría de Seguimiento: <b>7/2024</b>                  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>                  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>                  Avance: <b>100%</b></p>
---	---	---	---

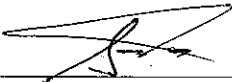
<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
<p>para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <p>3.- Supervisar el proceso operativo administrativo de recepción, resguardo y suministro de los bienes, y materiales que requieran las áreas del Instituto, para el control de los bienes de activo fijo.</p> <p>6.- Coordinar la aplicación del programa de levantamiento y actualización del inventario físico del Instituto a fin de mantener un registro actualizado de los bienes.</p> <p><b>Subdirección de Servicios Generales:</b> <b>Objetivo</b></p> <p>Planear los servicios de apoyo, tales como: mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo biomédico; mantenimiento, conservación y construcción del mobiliario y la planta física; lavandería, ropería y costura; dietética y nutrición e intendencia, requeridos por las áreas sustantivas del Instituto en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio, con estricto apego a la normatividad aplicable en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y Obras Públicas y servicios relacionados con las</p>	<p>funciones designadas para llevar a cabo las actividades relacionadas con el desperdicio alimenticio, por lo que dejará de hacer esta actividad para que sea retomada por la Subdirección de Servicios Generales.</p> <p>Igualmente remitió evidencia documental de correos electrónicos mediante el cual la responsable del área de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI), adscrita a la Subdirección de Servicios Generales, manifestó que dicha área se encuentra realizando las actividades relacionadas con el desperdicio alimenticio.</p> <p>Por lo anterior, el área fiscalizada acreditó documentalmente las acciones emprendidas para aclarar lo correspondiente a esta recomendación.</p> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>Con relación a <b>“En lo sucesivo, apegarse a las funciones designadas en las disposiciones normativas que rigen al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez”.</b></p> <p>El área fiscalizada proporcionó evidencia del oficio</p>	

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

  
 Supervisó  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

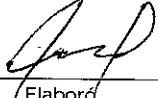
  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<p align="center"><b>Órgano Especializado en Fiscalización</b>  <b>Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud</b>  <b>Oficina de Representación en el</b>  <b>Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b></p> <p align="center"><b>Cédula de Seguimiento de Hallazgos</b>  <b>Primer Trimestre de 2024</b></p>	<p align="center"><b>DATOS ORIGINALES</b></p> Número de Auditoría: <b>5/2023</b> Número de Hallazgo: <b>4</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b> Riesgo: <b>BR</b>	<p align="center"><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> Auditoría de Seguimiento: <b>7/2024</b> Saldo por aclarar: <b>N/A</b> Saldo por recuperar: <b>N/A</b> Avance: <b>100%</b>


<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

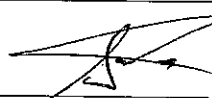
Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
----------	---------------------	------------

<p>mismas.</p> <p><b>Funciones:</b></p> <p>5. Coordinar y supervisar las actividades de intendencia; lavandería; mantenimiento, conservación y construcción; dietética y nutrición y de seguridad y servicios, con el propósito de atender las necesidades de las diversas áreas del Instituto.</p> <p>11. Coordinar los servicios de limpieza y el manejo de residuos peligrosos biológico- infecciosos, para contar con las condiciones higiénicas necesarias para la recuperación de los pacientes y desarrollo de las actividades institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo y Servicios.</b></li> </ul> <p>7.- Procedimiento para la desincorporación de desperdicio alimenticio.</p> <p>3. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos</p> <p>3.2 El Departamento de Intendencia recoge los residuos y los traslada a un contenedor ubicado en el área de RPBI. Esta recolección la realiza dos veces al día, a las tres</p>	<p>número INCAR-DG-DA-SRM-847-2023 del 11 de octubre de 2023, mediante el cual instruyó al personal adscrito al Área de Activo Fijo y Servicios que se apeguen a las funciones designadas en las disposiciones normativas que rigen al INCAR respecto a la Subdirección de Recursos Materiales y de manera específica a esa área, proporcionando evidencia documental que acredita que la instrucción se hizo de conocimiento de dicho personal.</p> <p>Por lo anterior, el área fiscalizada acreditó documentalmente las acciones emprendidas para aclarar lo correspondiente a esta recomendación.</p> <p>En cuanto a <b>"Elaborar el Programa Anual de Capacitación para cada ejercicio fiscal del Área de Activo Fijo y Servicios y verificar que el personal cumpla anualmente con el mínimo de créditos de capacitación y que el acceso a la capacitación sea equitativo a fin de que estén en posibilidades de desarrollar sus actividades de manera óptima"</b>.</p> <p>El área fiscalizada proporcionó evidencia de los oficios números INCAR-DG-DA-SRM-590 y 848-2023 del 14 de julio y 11 de octubre de 2023, respectivamente, dirigidos</p>	
---	---	--

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

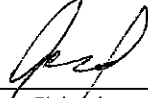
  
 Supervisó  
 Mtra. Lidia Almagazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Especializado en Fiscalización</b>  <b>Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud</b>  <b>Oficina de Representación en el</b>  <b>Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b>  <b>Cédula de Seguimiento de Hallazgos</b>  <b>Primer Trimestre de 2024</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: <b>5/2023</b>                  Número de Hallazgo: <b>4</b>                  Monto por aclarar: <b>N/A</b>                  Monto por recuperar: <b>N/A</b>                  Riesgo: <b>BR</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Auditoría de Seguimiento: <b>7/2024</b>                  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>                  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>                  Avance: <b>100%</b></p>
---	--	---	---

<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
<p>de la tarde y a las ocho de la noche.</p> <p>3.3 El peso aproximado diario recolectado es de 50 kilos de materia orgánica proveniente de desperdicio alimenticio.</p> <p>3.5 El Área de Activo Fijo y Servicios verifica que, para la realización del cobro por parte del proveedor en la Caja General del Instituto se debe calcular el monto de la siguiente manera: Mensualmente el aproximado de 50 kilos por el número de días de cada mes, por el valor unitario de cada kilo ofertado por el proveedor.</p> <p><b>Hechos</b></p> <p>De la revisión realizada a los contratos números INC-VD-03-2022 y al modificatorio INC-VD-MOD-01-2022, a la información generada por la venta de desperdicio alimenticio consistente en oficios dirigidos a Tesorería, hojas de cálculo, y recibos de pago en caja general; al Estatuto Orgánico, a los Manuales de Organización y de Procedimientos del INCARD, se determinó lo siguiente:</p> <p>El Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo y Servicios, particularmente el procedimiento número 7</p>	<p>a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, mediante los cuales solicitó considerar en el Programa Anual de Capacitación los cursos requeridos para el Área de Activo Fijo y Servicios, remitiendo evidencia del Programa de Capacitación de dicha área para el ejercicio 2024.</p> <p>Por lo anterior, el área fiscalizada acreditó documentalmente las acciones emprendidas para aclarar lo correspondiente a esta recomendación.</p>	

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

  
 Supervisó  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud



**Órgano Especializado en Fiscalización**  
**Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud**  
**Oficina de Representación en el**  
**Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez**  
**Cédula de Seguimiento de Hallazgos**  
**Primer Trimestre de 2024**

DATOS ORIGINALES	
Número de Auditoría:	5/2023
Número de Hallazgo:	4
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	BR

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Auditoría de Seguimiento:	7/2024
Saldo por aclarar:	N/A
Saldo por recuperar:	N/A
Avance:	100%

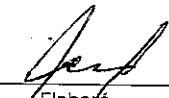
<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.


Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
----------	---------------------	------------

"Procedimiento para la desincorporación de desperdicio alimenticio", especifica que el peso aproximado diario recolectado es de 50 kg de materia orgánica proveniente de desperdicio alimenticio, multiplicado por el número de días de cada mes y por el valor unitario de cada kg ofertado por el Instituto, lo cual será la base para el cálculo para la realización del cobro al comprador en la Caja General del Instituto.

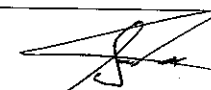
Sin embargo, la venta de desperdicio alimenticio del ejercicio 2022 fue de 35,343 Kg, resultando un promedio diario de 96.83 kg, cantidad que supera el promedio señalado en el procedimiento referido.

Asimismo, en el numeral 3.2 del procedimiento ya mencionado, se indica que el Departamento de Intendencia recoge los residuos y los traslada a un contenedor ubicado en el Área de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI). Cabe destacar que la función de coordinar los servicios de limpieza y el manejo de RPBI, corresponde a la Subdirección de Servicios Generales, no así al Área de Activo Fijo y Servicios, situación que se confirma en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, donde se observó que la

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

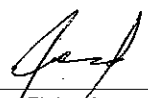
  
 Supervisó  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en  
 Fiscalización en el Ramo Salud

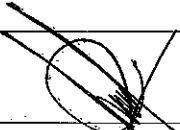
 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Especializado en Fiscalización</b>  <b>Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud</b>  <b>Oficina de Representación en el</b>  <b>Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b></p> <p align="center"><b>Cédula de Seguimiento de Hallazgos</b>  <b>Primer Trimestre de 2024</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: <b>5/2023</b></p> <p>Número de Hallazgo: <b>4</b></p> <p>Monto por aclarar: <b>N/A</b></p> <p>Monto por recuperar: <b>N/A</b></p> <p>Riesgo: <b>BR</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Auditoría de Seguimiento: <b>7/2024</b></p> <p>Saldo por aclarar: <b>N/A</b></p> <p>Saldo por recuperar: <b>N/A</b></p> <p>Avance: <b>100%</b></p>
---	---	---	---

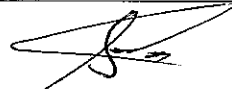
<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Subdirección de Recursos Materiales no cuenta con funciones designadas para llevar a cabo las actividades señaladas en el procedimiento antes referido.</p> <p><b>Falta de Programa Anual de Capacitación 2022.</b></p> <p>1. Con oficio INCARD/OIC/AAIDMGP-082/2023 se solicitó al Subdirector de Recursos Materiales el Programa Anual de Capacitación 2022 del Área de Activo Fijo y Servicios, al respecto, mediante nota informativa señaló que <i>“el Área de Activo Fijo y Servicios cuenta con una carpeta que contiene toda la normatividad en materia de bienes muebles aplicable al área, la cual es consultada por todo el personal para el desarrollo de sus funciones.</i></p> <p><i>Lo anterior debido a las limitaciones para encontrar cursos en materia de control de bienes muebles en materia gubernamental.</i></p> <p><i>En materia de seguros, la aseguradora que brinda el servicio cada año, imparte un curso pero no da constancia”.</i></p> <p>Por lo antes mencionado las personas servidoras públicas del Área de Activo Fijo y Servicios, no</p>		

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrosto Figueroa  
 Subdirectora de Área

  
 Supervisó  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en  
 Fiscalización en el Ramo Salud



**Órgano Especializado en Fiscalización**  
**Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud**  
**Oficina de Representación en el**  
**Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez**  
**Cédula de Seguimiento de Hallazgos**  
**Primer Trimestre de 2024**

DATOS ORIGINALES	
Número de Auditoría:	5/2023
Número de Hallazgo:	4
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	BR

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Auditoría de Seguimiento:	7/2024
Saldo por aclarar:	N/A
Saldo por recuperar:	N/A
Avance:	100%

<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
<p>recibieron capacitación en el ejercicio 2022, en materia de inventarios y/o activo fijo con el propósito de desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del personal para que se desempeñen adecuadamente en su puesto de trabajo. Lo anterior, incumple lo señalado en el Reglamento de Capacitación de la Secretaría de Salud, Artículo 8, inciso d.</p> <p><b>Conclusión</b></p> <p>El Área de Activo Fijo y Servicios adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, realiza las actividades del procedimiento número 7 señaladas en su Manual de Procedimientos sin tener las funciones designadas en las disposiciones normativas que rigen al Instituto; dichas actividades se realizan de manera constante, lo que implica que el Área de Activo Fijo y Servicios asigne recursos humanos para llevarlas a cabo incrementando las cargas de trabajo del Área.</p> <p>Entre las funciones asignadas a la Subdirección de</p>		

Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

Supervisó  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

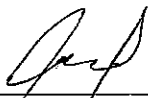
Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud

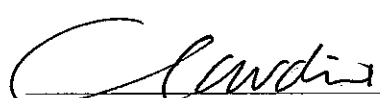


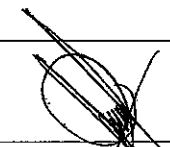
 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Especializado en Fiscalización</b>  <b>Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud</b>  <b>Oficina de Representación en el</b>  <b>Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b>  <b>Cédula de Seguimiento de Hallazgos</b>  <b>Primer Trimestre de 2024</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: <b>5/2023</b>                  Número de Hallazgo: <b>4</b>                  Monto por aclarar: <b>N/A</b>                  Monto por recuperar: <b>N/A</b>                  Riesgo: <b>BR</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Auditoría de Seguimiento: <b>7/2024</b>                  Saldo por aclarar: <b>N/A</b>                  Saldo por recuperar: <b>N/A</b>                  Avance: <b>100%</b></p>
---	--	---	---

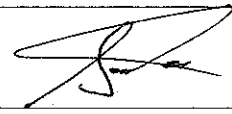
<b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.	<b>Sector:</b> Salud.
<b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.	<b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Servicios Generales está la de coordinar los servicios de limpieza y el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), por lo que es de su competencia ser la encargada del manejo y recolección del desperdicio alimenticio que generan las áreas adscritas a la propia Subdirección.</p> <p>No se proporcionó el Programa Anual de Capacitación 2022 del Área de Activo Fijo</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales deberá realizar las siguientes acciones a efecto de atender las recomendaciones determinadas, proporcionando al Órgano Interno de Control la evidencia documental que así lo acredite:</p> <p><b>Observación Correctiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la modificación del procedimiento número 7 del Manual referido y lo lleve a cabo la Subdirección de Servicios Generales. De ser el caso, modificar los numerales 3.3. y 3.5 del citado procedimiento a fin de que la venta de desperdicio alimenticio sea en base a los kg</li> </ul>		

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
 Subdirectora de Área

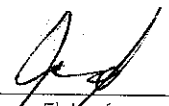
  
 Supervisó  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación


  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en  
 Fiscalización en el Ramo Salud


 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Especializado en Fiscalización</b>  <b>Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud</b>  <b>Oficina de Representación en el</b>  <b>Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</b></p> <p align="center"><b>Cédula de Seguimiento de Hallazgos</b>  <b>Primer Trimestre de 2024</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: <b>5/2023</b>          Número de Hallazgo: <b>4</b>          Monto por aclarar: <b>N/A</b>          Monto por recuperar: <b>N/A</b>          Riesgo: <b>BR</b></p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Auditoría de Seguimiento: <b>7/2024</b>          Saldo por aclarar: <b>N/A</b>          Saldo por recuperar: <b>N/A</b>          Avance: <b>100%</b></p>
---	---	---	---

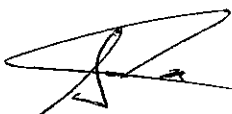
<p><b>Ente:</b> Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.</p>	<p><b>Sector:</b> Salud.</p>
<p><b>Área Auditada:</b> Subdirección de Recursos Materiales/ Área de Activo Fijo y Servicios.</p>	<p><b>Clave de programa:</b> 500 Seguimiento.</p>

Hallazgo	Acciones realizadas	Conclusión
<p>reales que se generen diariamente, de conformidad con lo determinado en el hallazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a la Subdirección de Servicios Generales por ser de su competencia que lleve a cabo las funciones relacionadas con la recolección del desperdicio alimenticio y lo establezca en su Manual de Procedimientos</li> </ul> <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En lo sucesivo, apegarse a las funciones designadas en las disposiciones normativas que rigen al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.</li> </ul> <p>Elaborar el Programa Anual de Capacitación para cada ejercicio fiscal del Área de Activo Fijo y Servicios y verificar que el personal cumpla anualmente con el mínimo de créditos de capacitación y que el acceso a la capacitación sea equitativo a fin de que estén en posibilidades de desarrollar sus actividades de manera óptima.</p>		

  
 Elaboró  
 C.P. Jorge Miguel Cortés Varillas  
 Soporte Administrativo "C"

  
 Revisó  
 L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrosto Figueroa  
 Subdirectora de Área

  
 Superviso  
 Mtra. Lidia Almazán Barrera  
 Jefa de la Oficina de Representación

  
 Autorizó  
 Mtra. Dolores Gómez Moreno  
 Titular del Área de Especialidad en  
 Fiscalización en el Ramo Salud